

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-3933



Fecha de ingreso:13-12-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:12-06-2023

Folio:2022-3933

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JANET AIME REY DOMINGUEZ

Domicilio: CALL ANTONIO PONCE DE LEON 4409 COLONIA DALE SECTOR 34

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-070-004-00007-00-0000

Propietario: LESLIE MICHELLE MENDOZA DOMINGUEZ

Domicilio: CALL ANTONIO PONCE DE LEON 4409 COLONIA DALE SECTOR 34

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

YoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	58.64	0.00		608.33
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	58.64	0.00		121.67
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	58.64	0.00		121.67
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	60.83
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	58.64	0.00		60.83
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			0.00	175.92	0.00		\$ 973.33

INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-06-2023 13:59:3

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021409fcf9fce3adc137c95eee0dbb837d3233496be402144d2fe2ab5d7d492e8b81b7376bb539014616239a